ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN AMBIENTAL FORMATO REGISTRO, MEDICIÓN Y CONTROL DE RESIDUOS ENTREGADOS	Código: FOR-GA-009 Versión: 0 Fecha: Memo I2021031818 – 21/10/2021 Página: 1 de 2

Nombre de Unidad Operativa: COMUNIDAD DE CUIDADO TIERRA DEL SOL	Localidad: USAQUÉN	Dirección: CRA 8C # 184-23	Año: 2024	Fase de transición: I___ II___ III X__

	MES: Diciembre		MES:		MES:		MES:		MES:		MES:	
BOLSA	BLANCA	NEGRA	BLANCA	NEGRA	BLANCA	NEGRA	BLANCA	NEGRA	BLANCA	NEGRA	BLANCA	NEGRA
DIA												
1	11	12										
2	0	15										
3	0	17										
4	0	15										
5	0	11										
6	0	9										
7	0	8										
8	12	10										
9	0	10										
10	0	12										
11	0	15										
12	0	10										
13	0	11										
14	0	13.										
15	12	12										
16	0	10										
17	0	12										
18	0	19										
19	0	15										
20	0	17										
21	0	18										
22	0	16										
23	0	19										
24	0	5										
25	0	4										
26	0	8										
27	0	0										
28	0	0										
29	0	0										
30	0	0										
31	0	0										
Resumen mes: C - NC	C	C										
TOTAL	42	323										
	Firma del responsable ambiental y/o responsable de la unidad operativa		Firma del responsable ambiental y/o responsable de la unidad operativa		Firma del responsable ambiental y/o responsable de la unidad operativa		Firma del responsable ambiental y/o responsable de la unidad operativa		Firma del responsable ambiental y/o responsable de la unidad operativa		Firma del responsable ambiental y/o responsable de la unidad operativa	

En este formato se hará el registro del peso en kilogramos (kg) de los residuos sólidos cada vez que sean entregados al operador de aseo (bolsa negra) y al reciclador de oficio materiales reciclables (bolsa blanca). De igual manera el personal de aseo evaluará con un cumple C y no cumple NC las condiciones de los residuos dispuestos en el punto ecológico, de encontrarse un NC, el responsable ambiental de la unidad operativa deberá garantizar las acciones correctivas a lugar para subsanar el no cumplimiento. Los espacios que no cuenten con un valor a consignar deberán ser diligenciados